

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 1409 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se requirió gestionar el arriendo de carpas para feria costumbrista en el marco de las fiestas patrias 2023, según consta en Licitación 2765-2765-71-L123 de la Plataforma Mercado Público.

**CONSIDERANDO:**

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

2º.- Que se recibieron 3 ofertas que cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

**RESUELVO**

1.- **ADJUDIQUÉSE** la Licitación 2765-71-L123 al Proveedor "GINEBRA MULTISERVICIOS SPA", R.U.T. 77.432.734-7, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos.

2.- **PÁGUESE** el monto total de contratación que asciende a la suma de \$ 4.373.250.- (Cuatro millones trescientos setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y V° B° del Departamento de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152209999 del Presupuesto Municipal vigente.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.

  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/lch.

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Archivo.-